



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

Lota, 26 OCT. 2022

DECRETO N° 4681-(C)

VISTOS:

a). - Decreto © N° 3542 de fecha 10 de Agosto del 2022, que aprobó contrato REEMPLAZO, se adjunta contrato, **NICOL DONOSO OLIVA**.

b). - Carta de Renuncia, de Fecha 26 de Octubre 2022 presentada por la trabajadora.

c). - Art. 48 letra A) Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° del DFL N° 1/2006 que refunde Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese, Decrétese Renuncia Voluntaria al cargo de Kinesióloga, 44 horas semanales en el Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave, presentada por la trabajadora **NICOL DONOSO OLIVA**.

2.- Lo más arriba indicado rige a contar del 02 de Noviembre del 2022 y en atención a lo establecido en el Art. 48° letra a), **"RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR"** de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

- Contraloría
- Departamento de Salud
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo

BCS/LBF/MCL/mso. -